

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 472-1
RETIRO;
VISTOS: 04 FEB. 2014

1° Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes personas:

DECRETO:

1°.- **MODIFIQUESE**, el decreto N° 441 de fecha 31/01/2014 en el punto N° 3 de Decreto **donde dice:** Norma Fuentes Cansino, Rut: 8.304.308-3 y Silvia Meza San Martin, Rut: 4.470.393-9 **debiendo decir:** Norma Fuentes Cancino, Rut: 8.304.308-3 y Silvio Meza San Martin, Rut: 4.470.393-9.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARCIA LARA PACHECO
JEFE (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO

RLG/LCV/MLP/PCF/dub
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario